



DURANGO
Udala • Ayuntamiento
Bulego Teknikoa • Oficina Técnica

Resultados consulta pública Autobús urbano para verano

INFORME DE RESULTADOS

2025



1. INTRODUCCIÓN

Entre el 03 y el 18 de febrero de 2025 se ha llevado a cabo la consulta pública para la elaboración de la ordenanza reguladora del autobús urbano. Esta normativa busca establecer el marco legal necesario para regular el servicio de transporte urbano público, garantizando condiciones de igualdad y seguridad, así como un acceso adecuado y equitativo a las piscinas de Tabira durante el periodo vacacional. Este servicio pretende resolver, entre otras cosas, las dificultades para que personas con problemas de movilidad o familias con necesidades de accesibilidad puedan llegar a las piscinas de Tabira, ofreciendo además una alternativa sostenible al transporte privado, reduciendo a su vez, su impacto ambiental.

2. MÉTODO

2.1 Muestra

La participación ha sido de **244 personas**.

2.2 Instrumentación

Se ha utilizado un cuestionario con 9 preguntas englobados de la siguiente manera:

- ✓ Perfil sociodemográfico de las personas participantes
- ✓ Hábitos de desplazamiento y accesibilidad
- ✓ Franja horaria de los desplazamientos
- ✓ Interés en el uso del servicio
- ✓ Prioridades y sugerencias de mejora

2.3 Procedimiento

La encuesta se ha sido distribuida de manera online a través del portal [Partehartu del Ayuntamiento de Durango](#), y de manera física en el centro municipal de personas mayores y en Andragunea, permitiendo de esta manera a las personas participantes, realizar el cuestionario durante el período establecido.

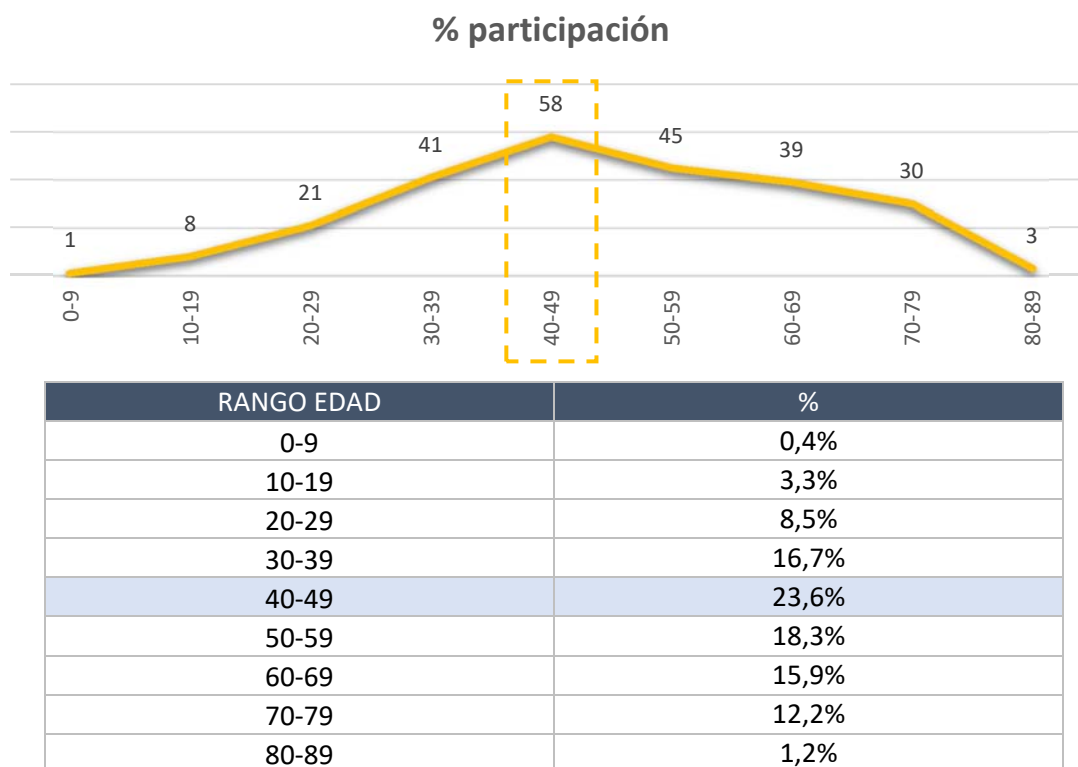


3. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados detallados obtenidos de cada una de las preguntas del cuestionario:

3.1 Información Sociodemográfica

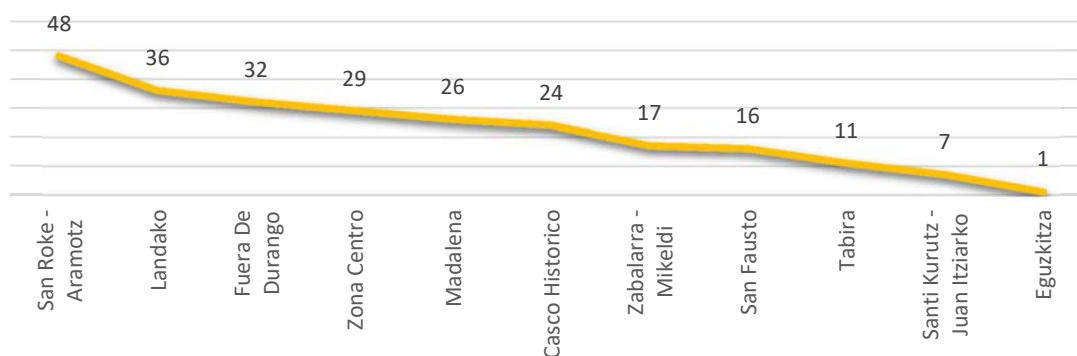
Las personas participantes tienen una **edad** media entre **40 y 49 años (23,6%)**, con la mayor concentración de respuestas en este rango de edad, principalmente del barrio **San Roke Aramotz (19,4 %)** y mayoritariamente de **género femenino (67,9%)**.





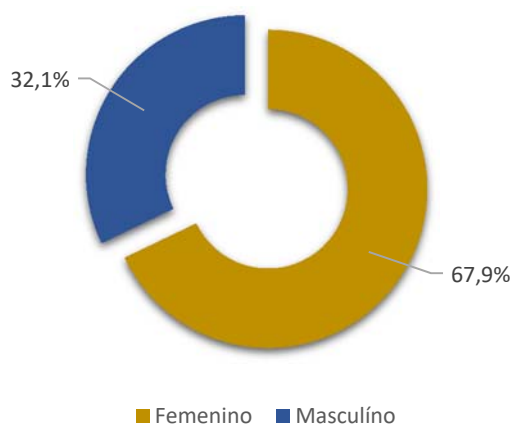
Barrio de Durango	%
San Roke - Aramotz	19,4%
Landako	14,6%
Fuera De Durango	13,0%
Zona Centro	11,7%
Madalena	10,5%
Casco Histórico	9,7%
Zabalarra - Mikeldi	6,9%
San Fausto	6,5%
Tabira	4,5%
Santi Kurutz - Juan Itziarko	2,8%
Eguzkitza	0,4%

Participación por barrio



GÉNERO	%
Femenino	67,9%
Masculino	32,1%

% género



■ Femenino ■ Masculino



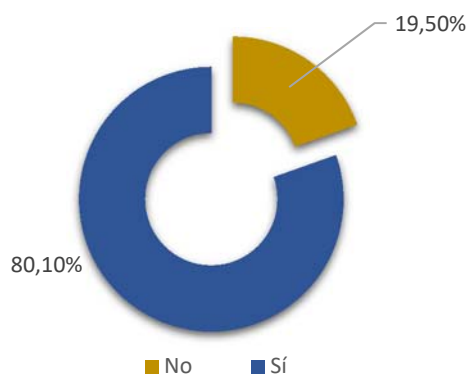
3.2 Características del uso y desplazamiento hacia las piscinas

De las 246 personas participantes, el **80,1%** acude a las piscinas de Durango. Los trayectos lo realizan principalmente **en coche** (46,2%) o a **pie** (45,7%) y en mayormente en **compañía** (80,2%)

En cuanto a la accesibilidad, el **69%** de las personas encuestadas, indica que la persona con la van acompañadas **no requiere ayuda** en este aspecto, mientras que el **93,5%** afirma que **tampoco necesita ayuda** para sí misma o sí mismo.

Acudes a las piscinas	%
No	19,5%
Sí	80,1%

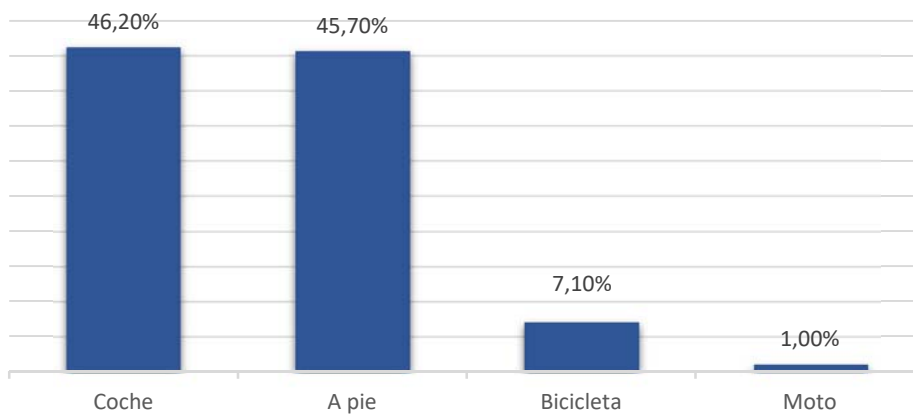
% acudir a las piscinas de Tabira



Medio empleado	%
A pie	45,7%
Bicicleta	7,1%
Coche	46,2%
Moto	1,0%

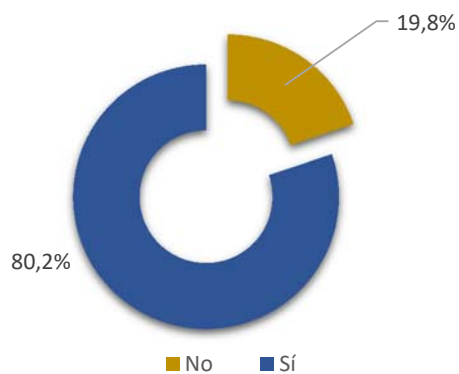


% medio empleado



Acudir en compañía	%
Sí	19,8%
No	80,2%

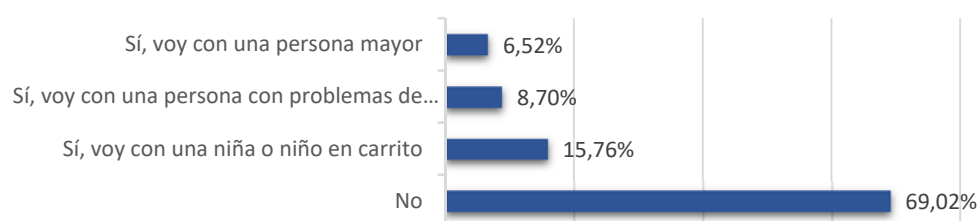
% acudir en compañía





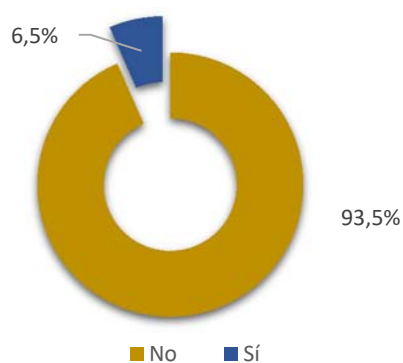
Acompañante ayuda accesibilidad	%
No	69,0%
Sí, voy con una niña o niño en carrito	15,8%
Sí, voy con una persona con problemas de movilidad (silla de ruedas, muletas,...	8,7%
Sí, voy con una persona mayor	6,5%

% acompañante ayuda accesibilidad



Ayuda para accesibilidad propia	%
No	93,5%
Sí	6,5%

% ayuda para accesibilidad propia





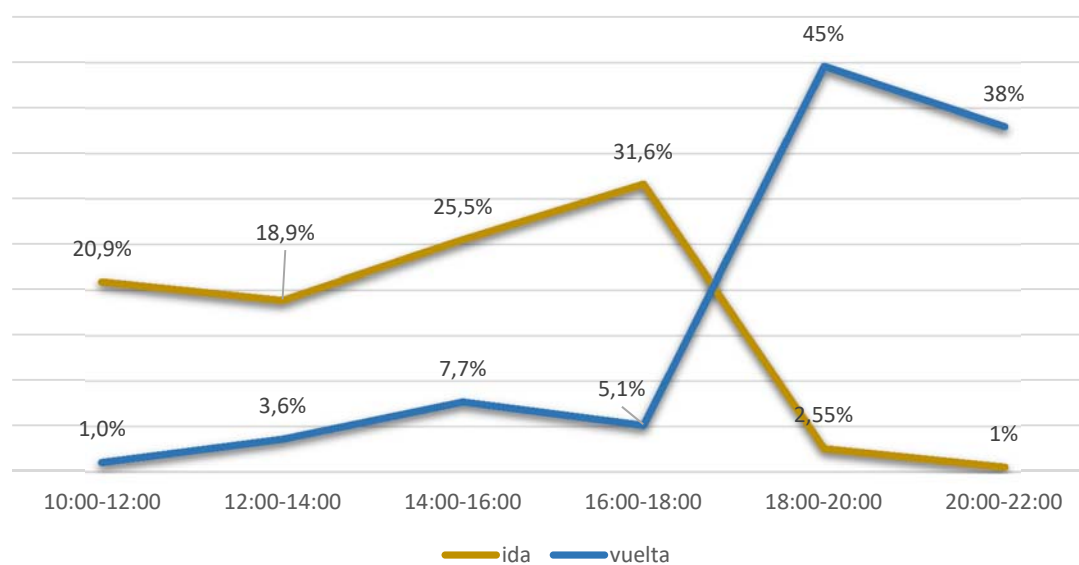
3.3. Franja horaria de los desplazamientos

Las personas participantes señalan la franja horaria entre las **16:00-18:00** (32%) como su hora punta de **LLEGADA** a las piscinas. A su vez, la hora punta para **VOLVER** de las piscinas es entre las **18:00 y 20:00** (87%).

Horario ida	%
10:00-12:00	21%
12:00-14:00	19%
14:00-16:00	26%
16:00-18:00	32%
18:00-20:00	3%
20:00-22:00	1%

Horario vuelta	%
10:00-12:00	1%
12:00-14:00	4%
14:00-16:00	8%
16:00-18:00	5%
18:00-20:00	45%
20:00-22:00	38%

% trayectos ida y vuelta

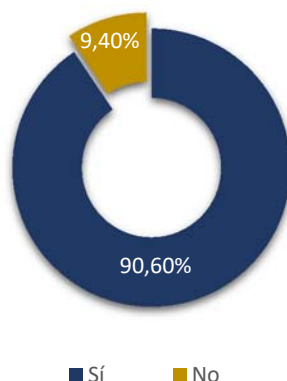




3.4 Uso de este servicio ante la posible implementación del mismo

El **90,6%** de las personas encuestadas han afirmado que **utilizarían el servicio** en caso de su existencia

% uso del nuevo servicio



Uso del nuevo servicio	%
Sí	90,60%
No	9,40%

3.5 Aportaciones y sugerencias

El análisis de los comentarios muestra que la principal prioridad de las personas es que el recorrido del autobús sea **amplio y conecte con otros servicios esenciales (28,8%)**. También se resalta la importancia de que el **servicio esté disponible todo el año (18,3%)** y **sea accesible** para personas mayores y con movilidad reducida (12,5%). Aunque los participantes no han señalado dificultades de accesibilidad propias o de sus acompañantes en el apartado correspondiente, el tema destaca reflejando el interés por un transporte inclusivo y adaptado a todas las necesidades.

Temas principales	%
1- Accesibilidad (personas mayores, movilidad reducida, carritos)	13%
2- Autobús todo el año (no solo para piscinas)	23%
3- Recorrido amplio (toda la periferia, conexión con servicios)	35%
4- Precio y gratuidad	9%
5-Frecuencia y horarios adecuados	7%
6-Otros comentarios	14%



RESUMEN

A partir de los 244 resultados obtenidos en la encuesta realizada entre 03 y el 18 de febrero de 2025, se han identificado las siguientes características respecto a la posibilidad de implementar un servicio de transporte urbano a las piscinas de Tabira en el periodo vacacional.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- La mayor parte de las personas encuestadas tienen entre 40 y 49 años (23,6%), con una participación mayoritaria de personas residentes en el barrio San Roke Aramotz (19,4%) y de género femenino (67,9%).

HÁBITOS DE DESPLAZAMIENTO Y ACCESIBILIDAD

- El 80,1% de las personas participantes acude a las piscinas de Durango. Actualmente, los trayectos se realizan principalmente en coche (46,2%) o a pie (45,7%), y en su mayoría las personas van acompañadas (80,2%).
- En cuanto a la accesibilidad, los datos reflejan que el 69% de las personas encuestadas indica que la persona con la que viajan no requiere ayuda en este aspecto, mientras que un 93,5% afirma que tampoco necesita asistencia para sí misma o sí mismo.

FRANJA HORARIA DE LOS DESPLAZAMIENTOS

- Los datos indican que la franja horaria más demandada para la llegada a las piscinas es entre las 16:00 y las 18:00 (32%), mientras que la hora punta de regreso se concentra mayoritariamente entre las 18:00 y las 20:00 (87%).

INTERÉS EN EL USO DEL SERVICIO

- El uso frente a la posible implementación del servicio es elevado, ya que el 90,6% de las personas encuestadas han afirmado que utilizarían el autobús si estuviera disponible.

APORTACIONES Y SUGERENCIAS

- Los comentarios recogidos reflejan que la principal demanda de la ciudadanía es que el recorrido del autobús sea amplio (35%) señalando la importancia de conectar los barrios periféricos así como los centros sanitarios. Además, un 23% de las respuestas resalta la importancia de que el servicio esté disponible durante todo el año, y un 13% destaca la



necesidad de que el transporte sea accesible para personas mayores y con movilidad reducida.

Estas aportaciones deberán tenerse en consideración en la elaboración de la Ordenanza de uso del servicio de autobús urbano en Durango.